



Trujillo, 24 de Agosto del 2023

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000186-2023-GRLL-GGR-GRI

VISTO:

El Informe N° 000268-2023-GRLL-GGR-GRI-SGED-MMM, emitido por el Arq. María Alejandra Maya Méndez Evaluador de la Sub Gerencia de Estudios Definitivos y el Informe N° 001500-2023-GRLL-GGR-GRI-SGED, remitido por el Sub Gerente de Estudios Definitivos, de la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, conteniendo el expediente administrativo sobre la Actualización las especificaciones técnicas y valor referencial del Componente 1 del Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política vigente, modificada mediante Ley N° 30305, prescribe que "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones.";

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 12° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización los "Los procedimientos y trámites administrativos en asuntos de competencia de los gobiernos regionales y locales son sustanciados conforme a la ley de la materia, y se agotan en la respectiva jurisdicción regional o municipal;

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, bajo el marco jurídico antes mencionado el Gobierno Regional La Libertad, por intermedio de su órgano de línea la Gerencia Regional de Infraestructura es competente para emitir la resolución administrativa que apruebe los expedientes técnicos que se propongan;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000118-2023/GGR-GRI de fecha 23 de junio del 2023, en el cual resuelve aprobar el Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD, DISTRITO DE TRUJILLO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"** con CUI 2590995; teniendo como Presupuesto total de inversión el monto S/ 149,686,131.56 (CIENTO CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHETA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y UNO CON 56/100 SOLES), con precios vigentes al mes de junio del





2023 con un plazo de ejecución de 170 días calendarios, la modalidad de ejecución: CONTRATA sistema de contratación Suma Alzada y la Modalidad de Ejecución del Contrato Llave en Mano.

Que, mediante el Informe N° 1420-2023-GRLL-GGR-GRI-SGOS de fecha 04 de agosto del 2023, la Sub Gerencia de Obras y Supervisión REMITE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL COMPONENTE 1 del proyecto del asunto, a lo que la Gerencia Regional de Infraestructura traslada con el OFICIO N°5308-2023-GRLL-GRI a la Gerencia Regional de Contrataciones.

Que, mediante Informe N° 084-2023-GR-LL-GRC/GRC/WSY solicitando la VALIDACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO – ACUERDO MARCO, comunicándose a la Gerencia Regional de Infraestructura, quien a través de la Sub Gerencia de Obras y Supervisión comunica a su vez a la Gerencia Regional de Educación con el PROVEIDO 3493-2023-GRLL-GGR-GRI-SGOS.

Que, la Gerencia Regional de Educación con fecha 10 de agosto del 2023 emite el Oficio N°3748-2023-GRLL-GGR-GRE emite opinión con respecto a lo solicitado, señalando que previamente con el INFORME N°001-2023-GRLL-GGR-GRE se sugieren especificaciones técnicas de los equipos tecnológicos precisando que éstas han sido verificadas en la plataforma de Perú Compras. Se hace llegar el presente a la Sub Gerencia de Obras y Supervisión quien traslada igual a la Sub Gerencia de Tecnologías de la información con el PROVEIDO 3538-2023-GRLL-GGR-GRI-SGOS de fecha 10 de agosto del 2023.

Que, la Sub Gerencia de Tecnologías de la información con el Informe N°18-2023-GRLL-GGR-GRA-SGTI-JPM indica que, sugerida por la Gerencia Regional de Educación, VALIDANDO DICHAS ESPECIFICACIONES, comunicándose nuevamente a la Sub Gerencia de Obras y Supervisión emitiéndose el INFORME N°5482-2023-GRLL-GGR-GRI de fecha 10 de agosto del 2023 por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura a la Gerencia Regional de Contrataciones. Indicar que en esta acción se recomienda consultar en la indagación de mercado si el siguiente componente (seguridad con slot para acople de aguaya de seguridad) se encuentra incluido en la búsqueda en Perú Compras para así cumplir con los términos requerido en la adquisición de los equipos.

Que, la Gerencia Regional de Contrataciones con el Informe N° 003-2023-AEYA de fecha 11 de agosto del 2023, sugiere que de creerlo pertinente se gestione la certificación presupuestal para el ejercicio 2023 por el valor estimado (precio promedio) de S/. 115,211,090.47 soles. A su vez, se señala en el PROVEIDO 156-2023-GRLL-GGR-GRCO-LRF que no se puede realizar la certificación solicitada ya que no se cuenta con el saldo suficiente en el clasificador 26.32.31 meta 348, quedándose así en custodia de la Sub Gerencia de Obras y Supervisión con el PROVEIDO 4737-2023-GRLL-GGR-GRI.

Que, mediante el Oficio N° 5535-2023-GRLL-GGR-GRI de fecha 14 de agosto del 2023 la Gerencia Regional de Infraestructura señala CONTINUAR CON TRÁMITE DE CERTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO (PRECIO) DEL PROYECTO. Aún





se evidencia por parte de la Gerencia Regional de Contrataciones no contar con disponibilidad en el clasificador.

Que, posteriormente nuevamente con el PROVEIDO N°4801-2023-GRLL-GGR-GRI de fecha 16 de agosto del 2023 se indica a la Gerencia Regional de Contrataciones que la inversión ya cuenta con disponibilidad presupuestal.

Que, la Gerencia Regional de Contrataciones con el INFORME N°85-2023-GRLL-GRCO de fecha 17 de agosto del 2023 indica que se adjunta fichas producto del catálogo electrónico para su evaluación y validación se le sugiere de dos a más fichas para la pluralidad de marcas y hacer más eficiente la adquisición, así también de ser el caso, modificar las especificaciones técnicas adecuándolo a las características técnicas ya definidas en las fichas, salvo mejor parecer.

Que, esta solicitud es trasladada a la Gerencia Regional de Educación con el OFICIO N°5599-2023-GRLL-GGR-GRI de fecha 17 de agosto del 2023, quien señala en el INFORME N°003-2023-GRLL-GGR-GRE que no se habría se han remitido fichas de Perú Compras validadas que no reúnen las especificaciones técnicas que este despacho no ha remitido, tal como se indicaba en el INFORME N°001-2023-GRLL-GGR-GRE.

Que, la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información con el Informe 012-2023-GRLL-GGR-GRA-SGTI-JPM de fecha 21 de agosto del 2023 REMITE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONSOLIDADAS SEGÚN INFORME 001-2023-GRLL-GGR-GRE y el INFORME 003-2023-GRLL-GGR-GRE, a su vez con dicha comunicación se traslada éste a la Gerencia Regional de Educación con el OFICIO N°5673-2023-GRLL-GGR-GRI para su visto bueno y trámite que correspondiente.

Que, el Informe N° 0004-2023-GRLL-GGR-GRE la Gerencia Regional de Educación señala que, a fin de acreditar la existencia de dicho bien en el catálogo electrónico de Perú Compras, se acompaña al presente 18 fichas técnicas electrónicas (que reúnen las características técnicas antes detalladas) ... con las que además acreditamos la pluralidad de marcas y montos referenciales del precio unitario y precio total estimado con IGV.

Que, la Sub Gerencia de Estudios Definitivos con esta comunicación, traslada el presente al consultor encargado de la elaboración del Estudio Definitivo mediante la CARTA N°001-2023-GRLL-GGR-GRI-SGED de fecha 22 de agosto del 2023 para la REFORMULACIÓN según referencia al punto señalado en el párrafo anterior.

Que, mediante el Oficio 015-2023-RDVP de fecha 22 de agosto del 2023, el consultor Rafael Damián Villon Prieto, considerando el CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS 268-2023-GRLL-GRCO suscrito con el Gobierno Regional La Libertad en el cual se contrata el SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION LA LIBERTAD, DISTRITO DE TRUJILLO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CUI: 2590995 alcanza INFORME DE VALIDACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBTENIDAS EN LA INDAGACIÓN DE





MERCADO DE LOS KITS DE EQUIPOS PORTÁTILES PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y ESPECIALISTAS EN GESTIÓN PEDAGÓGICA (COMPONENTE 1), entendiéndose que solo habría y existe modificaciones con respecto SOLO a dicho componente.

Que, mediante el Informe N°00126-2023-GRLL-GGR-GGR-GRASGTI-JPM, la Sub Gerencia de Tecnologías de la información VALIDA las especificaciones técnicas que obran en el Expediente del Estudio Definitivo Reformulado en el proyecto del asunto.

Que, mediante Informe N° 000268-2023-GRLL-GGR-GRI-SGED-MMM de fecha 24 de agosto de 2023, la Arq. María Alejandra Maya Méndez concluye remitiendo la MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO del proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD, DISTRITO DE TRUJILLO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2590995, elaborado por el Ing. Rafael Damian Villón Prieto, según el siguiente detalle:

RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO	2.590995	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION LA LIBERTAD, DISTRITO DE TRUJILLO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
TIPO DE CONTRATACION		POR CONTRATA/POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA
SISTEMA DE CONTRATACION		SUMA ALZADA/LLAVE EN MANO
MONTO DE INVERSION	S/.	159,172,928.25
AÑO FISCAL		2023
ITEM	COMPONENTE	MONTO S/
6000005	ADQUISICION DE EQUIPOS	155,678,418.87
2.6.3.2.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS (COMPONENTE 1)	108,679,047.88
2.6.3.2.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS (COMPONENTE 2)	31,070,473.01
2.6.3.2.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS (COMPONENTE 3)	15,928,897.98
6000008	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	660,000.00
2.6.7.1.53	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	660,000.00
6000002	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	362,000.00
2.6.8.1.43	GASTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - SUPERVISIÓN	354,000.00
2.6.8.1.43	GASTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - LIQUIDACIÓN	8,000.00
6000016	GESTION Y ADMINISTRACION	82,200.00
6000001	EXPEDIENTE TECNICO	38,000.10
2.6.8.1.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	38,000.10
6000053	CONTROL CONCURRENTE	2,352,309.28
2.4.2.3.11	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	2,352,309.28
MONTO DE INVERSION		S/. 159,172,928.25



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: NCXVGLY





Que, mediante Informe N° 000268-2023-GRLL-GGR-GRI-SGED-MMM de fecha 24 de agosto de 2023, la Arq. María Alejandra Maya Méndez informa que contando con la CONFORMIDAD Y VALIDACIÓN correspondiente por la Sub Gerencia de Tecnologías de la información y la Gerencia Regional de Educación en el folio 137 (de acuerdo a firma), es de la opinión de remitir la MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL COMPONENTE 1 DEL ESTUDIO DEFINITIVO para su trámite correspondiente.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; T.U.O de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 82-2019-EF; Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF; la Ordenanza Regional N° 009-2021, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad; Resolución Ejecutiva Regional N°1104-2012- GRLL/PRE, que designa a los responsables de los documentos que se generan en las Fases de Pre Inversión e Inversión del ciclo de proyectos de Inversión Pública; y, con las visaciones administrativas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, Actualización de Costos, Presupuestos del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD, DISTRITO DE TRUJILLO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”** con CUI 2590995, con un presupuesto analítico vigente al mes de julio del 2023, de **S/159'172,928.25** (Ciento cincuenta y nueve millones ciento setenta y dos mil novecientos veinte ocho con 25/100 soles), teniendo como plazo de ejecución de **170 días calendarios**, con tipo de contratación **Por Contrata**, sistema de contratación **Suma Alzada**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ACTUALIZAR, el presupuesto analítico desconsolidado por objeto del gasto, de la meta que se aprueban en el artículo precedente, de acuerdo con el siguiente detalle:





RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO	2.590995	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION LA LIBERTAD, DISTRITO DE TRUJILLO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA/POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA/LLAVE EN MANO	
MONTO DE INVERSION	S/.	159,172,928.25
AÑO FISCAL	2023	
ITEM	COMPONENTE	MONTO S/
6000005	ADQUISICION DE EQUIPOS	155,678,418.87
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS (COMPONENTE 1)	108,679,047.88
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS (COMPONENTE 2)	31,070,473.01
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS (COMPONENTE 3)	15,928,897.98
6000008	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	660,000.00
2.6.7.1.5.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	660,000.00
6000002	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	362,000.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - SUPERVISIÓN	354,000.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - LIQUIDACIÓN	8,000.00
6000016	GESTION Y ADMINISTRACION	82,200.00
6000001	EXPEDIENTE TECNICO	38,000.10
2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	38,000.10
6000053	CONTROL CONCURRENTES	2,352,309.28
2.4.2.3.1.1	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	2,352,309.28
MONTO DE INVERSION		S/. 159,172,928.25





PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO	2.590995	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION LA LIBERTAD, DISTRITO DE TRUJILLO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6000005	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS
FUNCION	03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION
GRUPO FUNCIONAL	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA/LLAVE EN MANO	
MONTO DE INVERSION	S/.	155,678,418.87
AÑO FISCAL	2023	
ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	2.6.32.31 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	155,678,418.87
	TOTAL	S/. 155,678,418.87





PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO	2.590995	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION LA LIBERTAD, DISTRITO DE TRUJILLO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6000008	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES
FUNCION	03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION
GRUPO FUNCIONAL	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	-
AÑO FISCAL	2023	
ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.71.53	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	660,000.00
TOTAL		S/. 660,000.00



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **NCXVGLY**





PRESUPUESTO ANALITICO

PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL	
PROGRAMA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO / PROYECTO	2.590995	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION LA LIBERTAD, DISTRITO DE TRUJILLO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6000001	EXPEDIENTE TECNICO	
FUNCION	03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA		
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA		
MONTO DE INVERSION	S/.		38,000.10
AÑO FISCAL	2023		
ITEM	DENOMINACION		MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO		
	2. GASTO PRESUPUESTARIO		
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
2.6.81.31	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		38,000.10
TOTAL			S/. 38,000.10





PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO	2.590995	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION LA LIBERTAD, DISTRITO DE TRUJILLO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6000053	CONTROL CONCURRENTE
FUNCION	03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION
GRUPO FUNCIONAL	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	2,352,309.28
AÑO FISCAL	2023	
ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2 . 4 . 2 3 . 1 1 A	OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	2,352,309.28
TOTAL		S/. 2,352,309.28





ARTÍCULO TERCERO.- DEROGAR, aquellas disposiciones contenidas en las Resolución Gerencial Regional N° 00118-2022-GRLL-GGR-GRI de fecha 23 de junio del 2023 y la Resolución Gerencial Regional 000156-2023/GGR-GRI de fecha 04 de agosto del 2023, que contravengan lo dispuesto en la presenta resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que la Gerencia Regional de Infraestructura a través de la Sub Gerencia de Obras y Supervisión del Gobierno Regional La Libertad controlen lo resuelto en la presenta resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- PRECISAR, que los aspectos técnicos realizados por la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, en el presente procedimiento es de estricta responsabilidad de los funcionarios y servidores que hayan participado en su elaboración, asumiendo las responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondan, en caso de determinarse actuaciones contrarias a la ley.



ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFIQUESE, a la Gobernación Regional, a la Gerencia General Regional. a la Gerencia Regional de Contrataciones, a la Gerencia Regional de Administración, al Órgano de Control Institucional, a la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, a la Sub Gerencia de Obras y Supervisión; a la Sub Gerencia de Liquidaciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JORGE LUIS BRINGAS MALDONADO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD



